



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA AL SUBSIDIO D.S. N°27/2016 (V. Y U.), ASOCIADO AL PROYECTO GUMERCINDO TECHO - ELÉCTRICO, DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA.

VALPARAÍSO, 14 MAY. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1182

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- b) El D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, que reglamenta el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, especialmente el Art. 58°;
- c) El Decreto Exento N° 6.042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los subsidios del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, de conformidad con lo establecido en el art. 58, del D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016;
- d) La Resolución Exenta N°851 de fecha 25 de abril de 2023, (V.y U.), que regula operaciones y actos que inciden en la aplicación práctica de lo establecido en los artículos 50, 56 y 58 del D.S.27, (V. y U.), 2016;
- e) Ord. N° 1375 de fecha 06 de junio de 2023, Seremi Minvu, Región de Valparaíso, que informa procedimiento para solicitar nuevo plazo de vigencia de subsidios del Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios, D.S.27;
- f) El Oficio electrónico Ord. N° 3046 de fecha 28 de abril de 2025, por intermedio del cual la Directora (s) de SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, solicita ampliar plazo de vigencia al Subsidio Habitacional del Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución y acredita que ese Servicio, cuenta con disponibilidad presupuestaria, respaldado por la "Ley de presupuestos del año 2025", para financiar los gastos de la prórroga solicitada;
- g) La Resolución N° 7 de 2019 y N° 14 de 2022, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda;
- h) El D.S. N° 22 (V. y U.) de fecha 6 de mayo de 2022, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y

**CONSIDERANDO:**

El Informe de Denisse Palacios, Supervisor de obras de SERVIU Valparaíso, mediante el cual acredita que el proyecto **GUMERCINDO TECHO - ELÉCTRICO**, código grupo **163906**, conformado por 17 beneficiarios de la comuna de Villa Alemana, presenta un avance del 100 %, y se requiere mayor plazo para dar término administrativo y cierre definitivo al proyecto, en atención a lo cual dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**1º. OTORGASE**, un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, de la vigencia al Subsidio Habitacional del D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, correspondiente al siguiente proyecto:

Código Grupo	Nombre Grupo	Comuna	Capítulo	N° Beneficiarios	EP
163906	Gumercindo Techo - Eléctrico	Villa Alemana	II	17	Nueva Vivienda

N°	NOMBRE BENEFICIARIO			RUT
1	ARANDA	HERRERA	DOMINGO EDUARDO	8016811-k
2	BENAVIDES	GONZÁLEZ	VILMA DEL CARMEN	7462494-4
3	CATALÁN	VÁSQUEZ	MARÍA ANTONIETA	7593878-0

4	CORVALÁN	GONZÁLEZ	MARÍA ANTONIETA	15762114-9
5	CRUZ	ALLENDES	VIVIANA DEL CARMEN	6785939-1
6	FUENTES	VILLALOBOS	JOSÉ CEFERINO	5152555-8
7	GALLARDO	GALLARDO	MARGARITA ANGÉLICA	14267199-9
8	GONZÁLEZ	GALLARDO	DAVID	3968819-0
9	GUERRERO	GÓMEZ	REBECA DEL CARMEN	5989904-k
10	IRARRÁZABAL	SARDE	REINALDO SEGUNDO	6435201-6
11	MARCHANT	BRADANOVICH	LAURA REBECA	9087490-k
12	MARTINICH	DÍAZ	TERESITA AMÉRICA	5620956-5
13	MUHLENBROCK	CARVAJAL	ALEJANDRO HUMBERTO	6432013-0
14	SILVA	PENACHO	MARISOL DEL PILAR	7900683-1
15	SILVA	VALENZUELA	RUTH MARISOL	8025110-6
16	TORRES	NANCUANTE	JACQUELINE DEL CARMEN	10560821-7
17	VEGA	ELKINS	LUISA VICTORIA	6512869-1

**2º. EI SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia al subsidio habitacional individualizado en el resuelto precedente.

### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

#### **BELEN PAREDES CANALES SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO**

GIC/MAP/XVM

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- OFPARTESV@MINVU.CL
- D.P.H. MINVU SANTIAGO
- EP NUEVA VIVIENDA LEONARDO.VALDEBENITO@NUEVAVIVIENDA.CL
- DENISSE PALACIOS OFICINA SUPERVISIÓN DE OBRAS SERVIU V REGIÓN  
DPALACIOS@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G